



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 7777

19 JUL. 2016

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-13861-15-7, 1-47-0000-13986-15-1, 1-47-0000-14290-15-0, 1-47-0000-15887-15-0, 1-47-0000-3858-16-8, 1-47-0000-4422-16-7 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C., inscripta como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 010040444 mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 7298/13, solicita autorización para la inscripción de la Farmacéutica GAUNA Carolina Gabriela, Matricula Profesional Nº 16.624, como Directora Técnica en reemplazo de la Farmacéutica ROSSELOT Verónica, Matricula Profesional Nº 13.551 y la baja del Co Director Técnico SAGGESE Claudio, Matricula Profesional Nº 11.838.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 708/98 y Disposición A.N.M.A.T Nº 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8º, inciso II) del Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 101 de fecha 16 de

LD
mg
/



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

7777

Diciembre 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Límitase la inscripción de la Farmacéutica ROSSELOT Verónica,
Matricula Profesional Nº 13.551, como Directora Técnica del Establecimiento
S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C.

ARTICULO 2º: Límitase la inscripción del Farmacéutico SAGGESE Claudio,
Matricula Profesional Nº 11.838 como Co Director Técnico del Establecimiento
S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C.

ARTICULO 3º: Inscríbese a la Farmacéutica GAUNA Carolina Gabriela,
Matricula Profesional Nº 16.624, como Directora Técnica del Establecimiento
S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C.

ARTICULO 4º: Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y
hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Luego,
gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud a sus efectos.
Cumplido, archívese.

EXPT. Nº 1-47-0000-13861-15-7, 1-47-0000-13986-15-1, 1-47-0000-14290-
15-0, 1-47-0000-15887-15-0, 1-47-0000-3858-16-8, 1-47-0000-4422-16-7

DISPOSICIÓN Nº
ca

7777

LD